

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 de Octubre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 3592 /

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 1279 del 09/10/2015, solicita cancelar Devolución a Don Carlos Briceño Morales
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

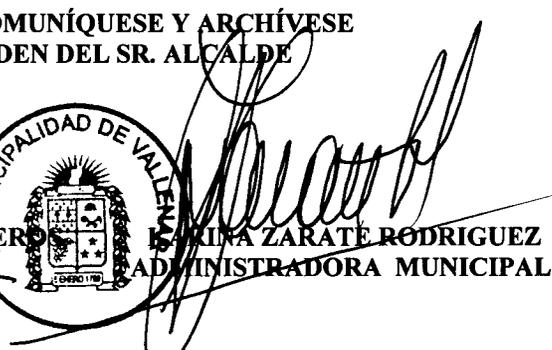
1°.- Autorízase cancelar Devolución a Don Carlos Briceño Morales RUT: N° 9.228.379-8, Por Arriendo de Salón del Centro Comunitario, ya que no se llevó a cabo reunión programada, por la suma de \$30.632. (Treinta mil seiscientos treinta y dos)

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 215.26.01000.000.000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NEFR/PLT/com.-